



UNIORE

Unión Interamericana de Organismos Electorales

I N F O R M E
MISIÓN DE UNIORE

ELECCIONES GENERALES BOLIVIA

REPORTE EJECUTIVO

La Paz, octubre 2020



IIDH / CAPEL



UNIORE

Unión Interamericana de Organismos Electorales

INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo estipulado en el Acta constitutiva de la Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE) esta tiene como objetivo “estimular la participación de representantes de los Organismos miembros, en calidad de Observadores en los procesos electorales, previa invitación del país donde se realicen, el cual deberá proporcionar las facilidades necesarias en cuanto sus recursos se lo permitan” (Segunda D, Acta Constitutiva modificada). De la misma manera, busca que estos representantes “formulen recomendaciones de carácter general a los Organismos miembros de la Unión” (Segunda CH).

1. Mediante el oficio *OEP- TSE-PRES-UPRI-Nº140122/2020* del pasado 31 de agosto de 2020 el Tribunal Supremo Electoral de Bolivia (TSE) invitó a la conformación de una Misión de UNIORE que acompañe la Elección de Presidenta o Presidente, Vicepresidenta o Vicepresidente, Senadoras y Senadores, Diputadas y Diputados y de Representantes ante Organismos Parlamentarios Supraestatales.
2. El programa de acompañamiento dio inicio con una Misión de Avanzada Virtual el día viernes 25 de septiembre, a través de sesiones de información, capacitación e intercambio con el Presidente y la Vicepresidenta del TSE, sus Vocales y diversos Directores de áreas (el Secretario de Cámara, el Director Jurídico, y los Directores de Tecnología y del Servicio de Registro Cívico), así como con académicos y diversas Organizaciones de la Sociedad Civil (que integran las iniciativas ciudadanas Observa Bolivia, Ruta de la democracia y Fundación Jubileo).

Posteriormente, la Misión presencial, que asimismo estuvo complementada con un acompañamiento virtual, dio inicio el día viernes 16 de octubre por la mañana, con un conversatorio con analistas políticos y el Presidente del TSE, quienes expusieron el contexto en el que se desarrolla la elección. Por la tarde se realizaron sesiones de capacitación a cargo de funcionarios de Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático (SIFDE), de Procesos





UNIORE

Unión Interamericana de Organismos Electorales

Electorales, del Registro Cívico (SERECÍ) y de la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación, quienes expusieron las estrategias de comunicación, información, capacitación y educación implementadas para las Elecciones Generales 2020. También presentaron las medidas de organización y logística electoral adoptadas, así como para la difusión de resultados electorales (DIREPRE) y el sistema de cómputo. El sábado 17 de octubre por la mañana se programó un conversatorio con las organizaciones políticas; sin embargo, solo acudió el representante de Comunidad Ciudadana. El día domingo 18 de octubre, la Misión de UNIORE se distribuyó en 2 rutas que observaron recintos electorales en La Paz y El Alto, finalizando con la realización de una reunión de evaluación.

3. Funcionarios y funcionarias y altas autoridades de los organismos electorales de Ecuador, El Salvador, República Dominicana, Colombia, la Secretaría Ejecutiva IIDH-CAPEL, la señora A. Pamela San Martín, en su calidad de Secretaría Técnica de la Misión, conformaron la Misión presencial de UNIORE. La crisis sanitaria dificultó tener más observadores en Bolivia, como ha sido en otras ocasiones. No obstante, ésta fue complementada por miembros de la UNIORE que acompañaron virtualmente desde la Presidencia de la Unión (México), Colombia, Panamá, Costa Rica, Perú y Paraguay. El Jefe de la Misión, que acompañó de manera virtual, fue el señor José Thompson, Secretario Ejecutivo de UNIORE.

CARACTERÍSTICAS

El TSE se encuentra facultado por la Constitución Política del Estado para organizar los procesos electorales, ya que ésta establece que: *“El Tribunal Supremo Electoral es el responsable de organizar, administrar y ejecutar los procesos electorales y proclamar sus resultados.”* (Artículo 208, Constitución Política del Estado), y por la Ley del Órgano Electoral Plurinacional le da atribuciones para: *“Organizar, dirigir, supervisar, administrar, ejecutar y proclamar los resultados en Bolivia”* (Artículo 6, Ley N° 018: Ley del Órgano Electoral Plurinacional).

Mediante la Resolución TSE-RSP-ADM N° 009/2020 emitida por el TSE el 5 de enero de 2020, se convocó a las “Elecciones Generales para elegir Presidenta o



IIDH / CAPEL



UNIORE

Unión Interamericana de Organismos Electorales

Presidente, Vicepresidenta o Vicepresidente, Senadoras y Senadores, Diputadas y Diputados, y de Representantes ante Organismos Parlamentarios Supraestatales del Estado Plurinacional de Bolivia, señalando como día de la votación, el domingo 3 de mayo de 2020.”

Tras la posposición de las mismas, derivado de la pandemia por Covid 19, y luego de distintos esfuerzos por establecer una fecha diversa para la realización de la votación, finalmente a través de la Resolución TSE-RSP-ADM N° 0187/2020 de 23 de julio de 2020, se fijó el 18 de octubre como fecha definitiva de la elección. El 12 de agosto siguiente, esta fecha fue avalada por la Ley 1315 de 2020, en la que se señaló que *“el plazo máximo para la realización de las elecciones será hasta el domingo 18 de octubre de 2020. [...] el plazo fijado por la presente Ley no podrá ser modificado.”*

En los presentes comicios se eligió, a través de voto universal, obligatorio, directo, libre y secreto a una Presidenta o Presidente y una Vicepresidenta o Vicepresidente, 36 Senadoras-Senadores, 60 Diputadas-Diputados plurinominales, 63 Diputadas-Diputados uninominales, 7 Diputadas-Diputados indígena originario campesinos y 9 Representantes ante organismos parlamentarios supraestatales.

Participaron en la contienda las siguientes organizaciones y alianzas políticas: Comunidad Ciudadana (C.C.), Frente Para la Victoria (FPV), Partido de Acción Nacional Boliviano (PAN-BOL), Movimiento al Socialismo- Instrumento Político por la Soberanía de los Pueblos (MAS-IPSP), Creemos.

Para estas Elecciones Generales 2020, se contó con 7.332.925 bolivianas y bolivianos habilitados para votar, 7.031.294 en territorio nacional, y 301.631 en el exterior. Para la recepción de su voto, se instalaron 34,157 mesas de votación, distribuidas en 5,322 recintos.

Tomando en consideración el contexto mismo en el que se convocó a la realización de los presentes comicios, y de la pandemia que golpeó al mundo y a Bolivia con posterioridad, el TSE ha desarrollado estrategias de comunicación que contemplan la difusión de información sobre el proceso electoral, las medidas de bioseguridad



IIDH / CAPEL



UNIORE

Unión Interamericana de Organismos Electorales

que se emplearán durante el desarrollo de la jornada electoral y en las demás actividades comiciales, la integración del Padrón Electoral, los recintos y la jornada electoral, así como de los actores del proceso.

PRINCIPALES OBSERVACIONES DE LA JORNADA ELECTORAL

OBSERVACIONES GENERALES

-De forma destacada la Misión reconoce la alta participación de ciudadanas y ciudadanos que a pesar de las dificultades derivadas del Covid 19, acudieron de forma tranquila y pacífica a ejercer su voto el 18 de octubre pasado.

-Asimismo, la Misión enfatiza el compromiso asumido por las bolivianas y los bolivianos que de distintas formas participaron en el desarrollo de la jornada electoral. En particular, de aquellas personas que cumplieron con su función de jurados electorales, notarios, guías y demás funcionarios electorales, así como quienes participaron como delegadas y delegados de organizaciones políticas, que a lo largo del día estuvieron presentes en los recintos electorales, cumpliendo con sus labores, a fin de garantizar a la ciudadanía el ejercicio de su derecho al voto.

APERTURA

-Las mesas observadas se conformaron en los términos previstos en la ley, en su mayoría con 3 o más miembros, quienes estaban preparados para ejercer sus funciones. Si bien hubo retrasos en la instalación y apertura de algunas de las mesas, ello derivó principalmente de que no acudieran la totalidad de los jurados convocados. Sin embargo, en todos los casos, estos cargos fueron ejercidos por ciudadanas y ciudadanos que accedieron a participar y que contaron con información suficiente para la realización de sus funciones, lo que permitió el adecuado desarrollo de la jornada de votación.

-Desde el momento de la apertura, la mayoría de las mesas contaron con presencia de al menos dos delegados de las fuerzas políticas en contienda (del MAS y Comunidad Ciudadana, principalmente).

MATERIAL ELECTORAL



IIDH / CAPEL



UNIORE

Unión Interamericana de Organismos Electorales

- En los recorridos realizados por la Misión, se constató que el material electoral que se entregó a los jurados de votación se encontraba completo, que permitía el adecuado desarrollo de la jornada, y que estos contaban con un buen manejo del mismo.

LOCALES DE VOTACIÓN

-La Misión observó que en términos generales las mesas estuvieron integradas por los miembros mínimos requeridos, debidamente capacitados, y que hubo una alta presencia de delegados de al menos dos de las organizaciones políticas (MAS y Comunidad Ciudadana).

-Como área de oportunidad, se observaron dificultades en los centros de votación para ubicar a los guías y notarios, en particular, por no ser sencilla su identificación. Asimismo, la señalización interna en los centros de votación observados era poca, y difícil de encontrar. Esto ocasionó que los electores tuvieran que buscar ayuda para localizar las listas y para ubicar la mesa donde le correspondía votar, el lugar donde se podía solicitar la realización del voto asistido, o la mesa para tramitar el certificado de impedimento.

-Por otra parte, en la mayoría de los recintos, la falta de condiciones de accesibilidad para personas adultas mayores y personas con discapacidad era una constante. Si bien en algunos casos se observó que se llevó a cabo el procedimiento de votación asistida, y en general se destaca una buena disposición de los jurados, notarios y la ciudadanía en general para apoyar a las personas adultas mayores y las personas con discapacidad para el ejercicio de su derecho al voto, no se observó que la atención de estos sectores poblacionales atendiera a un protocolo preciso.

PROCESO DE VOTACIÓN

-Se pudo observar que los jurados de votación contaban con una capacitación suficiente que garantizaba el adecuado desarrollo del proceso de votación, así como un buen manejo de los materiales electorales y de los procedimientos legales establecidos.



IIDH / CAPEL



UNIORE

Unión Interamericana de Organismos Electorales

-Si bien la adopción del protocolo de bioseguridad hizo más lento el proceso de ingreso a los recintos electorales y de acceso a las mesas de votación, se observó que las personas electoras ejercían su voto de manera eficiente, rápida y fluida, sin mayor dificultad. Al respecto, en todas las mesas observadas se constató que a través de distintas medidas se garantizó la secrecía del voto.

LOS VOTANTES

- La Misión consideró positiva la decisión del TSE en cuanto a la definición de un número máximo de 220 votantes por mesa, así como el incremento de los recintos y las medidas de bioseguridad adoptadas. Sin embargo, estas últimas generaron un proceso más lento de votación, así como largas filas en espera de votar.

-Fue notable la presencia de adultos mayores que a pesar de saber que su voto era voluntario quisieron participar.

PROCESO DE ESCRUTINIO

-El cierre de las mesas de votación visitadas se realizó a la hora prevista. En algunos casos ello ocurrió después de las 5:00 de la tarde, en virtud de los retrasos en la apertura de las mesas.

-En cuanto al proceso de escrutinio, éste se llevó a cabo de forma clara y transparente. La Misión notó una alta presencia de ciudadanía y delegados de las organizaciones políticas que observaron su realización con absoluta libertad. Si bien ante las medidas de publicidad, el proceso toma un tiempo considerable, la Misión considera que la alta participación ciudadana en el mismo contribuye a la certeza de los resultados y la transparencia en el conteo de los votos depositados en las urnas, en beneficio de la confianza ciudadana en el proceso electoral.

-Se destaca que los jurados se mostraron cómodos ante la presencia de delegados de las organizaciones políticas, observadores y la ciudadanía en general.

TRANSMISIÓN DE RESULTADOS

-El 17 de octubre la Misión conoció la decisión unánime adoptada por el TSE de cancelar el programa de Difusión de Resultados Preliminares (DIREPRE) al no



IIDH / CAPEL



UNIORE

Unión Interamericana de Organismos Electorales

poder garantizar su funcionamiento óptimo, privilegiando el principio de certeza sobre la celeridad. De la revisión realizada por técnicos de la Misión, se logró identificar riesgos logísticos y tecnológicos en el funcionamiento del programa que respaldan la determinación adoptada.

Por esta razón acompañamos la medida, pues la certeza, la transparencia y la publicidad son principios fundamentales en todo proceso electoral, necesarios para fortalecer la confianza ciudadana en el desarrollo del mismo y sus resultados.

-El proceso de traslado de los sobres electorales a los Tribunales Electorales Departamentales y al TSE ha generado una demora en la transmisión de resultados oficiales, no obstante, desde la noche del 18 de octubre la autoridad electoral los empezó a dar a conocer. Si bien el flujo de la información ha sido lento, resulta indispensable que éste garantice a la ciudadanía información confiable y definitiva, con todas las medidas de transparencia y publicidad comprometidas. La Misión reitera que la autoridad electoral es la única facultada para proporcionar los resultados electorales oficiales y definitivos, por lo que ésta deberá continuar con la difusión y publicación de los mismos hasta su conclusión.

PROTOCOLO DE SEGURIDAD SANITARIA

-En los recintos observados, la Misión advirtió un esfuerzo por las autoridades electorales de garantizar una logística que permitiera un mayor distanciamiento entre las mesas de votación. Sin embargo, por la alta afluencia de ciudadanas y ciudadanos que acudieron a participar, no se logró evitar concentraciones de electores frente a las mesas de votación y en los distintos lugares de los recintos, por lo que en muchos casos, no fue posible cumplir con el distanciamiento social al interior de los recintos.

-En todos los casos se observó que se contó con medidas de protección como gel sanitizante o alcohol y el uso de barbijos. Sin embargo, la entrega de lentes y su uso por parte de los jurados fue excepcional.



IIDH / CAPEL



UNIORE

Unión Interamericana de Organismos Electorales

-La Misión observó que la adopción de las medidas de bioseguridad provocó que el proceso de votación fuera más lento, generando largas filas de espera al exterior de los recintos.

CONCLUSIONES JORNADA ELECTORAL

La Misión destaca el civismo y la tranquilidad con que bolivianos y bolivianas acudieron a las urnas. El alto nivel de participación ciudadana demostró el interés de la población en cumplir su deber cívico, y encauzar sus diferencias por las vías institucionales y democráticas.

Los observadores constataron que la jornada transcurrió sin contratiempos y de manera pacífica. Si bien se advirtieron algunos elementos logísticos que pudieran mejorarse y fortalecerse, éstos en ningún momento incidieron en la evolución de la votación, ni en la participación ciudadana en un ambiente de calma.

En el contexto de la suspensión de la difusión de resultados preliminares, la Misión resalta la publicidad de los ejercicios de escrutinio, que permite a la población y a los delegados de las organizaciones políticas a acceder a esta etapa del proceso, contribuyendo a la transparencia y fiabilidad de los resultados consignados en las actas.

Finalmente, la Misión concluye que si bien hay puntos sobre los que aún es importante trabajar, el Órgano Electoral Plurinacional de Bolivia logró en un periodo reducido y a pesar del contexto de pandemia, organizar una elección general en condiciones que garantizaron la certeza y la transparencia y en las que se fortaleció la confianza ciudadana.

RECOMENDACIONES JORNADA ELECTORAL

En atención a los principios de imparcialidad, objetividad, independencia, responsabilidad, legalidad, no injerencia y transparencia, de la manera más



IIDH / CAPEL



UNIORE

Unión Interamericana de Organismos Electorales

respetuosa sometemos a consideración del TSE las siguientes oportunidades de mejora, que de ninguna manera constituyen evaluación o calificación de las elecciones:

-Respecto al DIREPRE, se sugiere la realización de una evaluación cuidadosa de los factores tecnológicos y logísticos que llevaron a su cancelación en este proceso electoral, a fin de garantizar su funcionamiento óptimo en futuros comicios. Sobre este aspecto en particular, para varios organismos electorales de UNIORE ha sido útil contar con misiones técnicas de acompañamiento previo, conformadas por expertos informáticos que aporten la experiencia adquirida en sus países sobre sistemas similares de transmisión de resultados. Por ello, se manifiesta la disponibilidad de UNIORE a prestar su futura colaboración, si el TSE lo estimara conveniente.

-En cuanto a las medidas de bioseguridad adoptadas con motivo de la pandemia, la Misión invita al TSE a realizar una evaluación respecto de los efectos de su implementación, a fin de identificar las medidas logísticas que puedan contribuir a un mejor cumplimiento del distanciamiento social en el ejercicio del sufragio, así como para contrarrestar las largas filas que se han producido con motivo de las mismas.

-Adicionalmente, se recomienda revisar y mejorar el contenido y la colocación de la señalización en los centros de votación, y de indentificación de los notarios y guías electorales, con el objetivo de facilitar el proceso de votación. De igual forma, se sugiere la adopción de un protocolo específico para el desarrollo del voto asistido, a fin de garantizar las mejores condiciones para las personas adultas mayores y con discapacidad que acuden a votar.

Según puede apreciarse en los anteriores informes de UNIORE para con el Estado Plurinacional de Bolivia (diciembre, 2017 y octubre, 2019), algunas de las recomendaciones acá anotadas fueron también señaladas en ese momento, de allí que estime oportuno su reiteración.



IIDH / CAPEL



UNIORE

Unión Interamericana de Organismos Electorales

RECONOCIMIENTOS Y AGRADECIMIENTOS

La Misión hace especial reconocimiento a la vocación cívica democrática del pueblo boliviano, materializada en su concurrencia pacífica a las urnas para el ejercicio de su derecho al sufragio en esta elección.

Para la Misión, producto de su trabajo previo y del día de la elección, así como a partir de los contactos con electores y participantes en el proceso electoral, no se han registrado irregularidades de naturaleza tal que invaliden o deslegitimen el proceso electoral; y, en consecuencia, felicita a las autoridades electorales de Bolivia y por su intermedio a las diversas autoridades involucradas en el buen desarrollo de la jornada.

Asimismo, se aprovecha la ocasión para manifestar el reconocimiento a los anfitriones, al equipo de protocolo, personal de seguridad y conductores que de manera continua se pusieron a disposición permanente de los integrantes de la Misión, por las muestras de aprecio y la cordialidad. En particular, por brindar las condiciones necesarias para impulsar y facilitar la observación internacional.



IIDH / CAPEL